

La presidenta avanza que próximamente comenzará la tramitación de la segunda rebaja de este impuesto tras la anterior aplicada desde 2022

## Díaz Ayuso anuncia una nueva rebaja de medio punto del IRPF que ahorrará otros 500 millones a los madrileños

- 2,9 millones de personas se beneficiarán de esta medida con la que la jefa del Ejecutivo autonómico cumple un compromiso electoral
- Ayudará mayoritariamente a los ciudadanos con rentas bajas y supondrá ahorrar 635 euros con respecto a un contribuyente catalán
- Con su entrada en vigor el Gobierno regional habrá aprobado 37 bajadas desde 2019, la gran parte enfocadas a facilitar el acceso a una vivienda

**26 de enero de 2026.**- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy la rebaja de medio punto en el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con su entrada en vigor prevista para 2027. Esta medida, que ha avanzado en el encuentro informativo organizado por Nueva Economía Forum, se suma a la bajada histórica de otro medio punto aplicada desde 2022 y tendrá un ahorro de cerca de 500 millones de euros para beneficiar a 2,9 millones de contribuyentes, mayoritariamente rentas bajas según las estimaciones del Gobierno regional.

“Los madrileños se van a beneficiar de esta medida con la que queremos ayudar a la economía de una sociedad que por méritos propios ha hecho de la Comunidad de Madrid una de las mejores del mundo y que siempre está y estará al servicio de España a través de su sanidad, de sus universidades, de sus empresas”, ha subrayado Díaz Ayuso, quien ha añadido que “frente a la corrupción del Gobierno de la Nación, la Comunidad de Madrid funciona”.

Con esta nueva reducción el tipo mínimo queda en el 8% y el máximo en el 20% para sumarse a las 34 bajadas de impuestos que el Gobierno autonómico ya ha aprobado desde 2019 con Díaz Ayuso como presidenta madrileña. Estas rebajas de impuestos en la región, mayoritariamente enfocadas a facilitar el acceso a una vivienda, han supuesto 40.000 millones de euros de ahorro -10.575 euros por cada madrileño- frente a las 100 subidas de impuestos introducidas por el Gobierno central desde 2018.

La bajada de medio punto del IRPF, un compromiso electoral de Díaz Ayuso para esta legislatura, beneficiará principalmente a rentas bajas y con menor poder adquisitivo: el 71% serán madrileños con sueldos por debajo de la media (35.000 euros brutos anuales) según las estimaciones del Gobierno autonómico. Además, el ahorro fiscal que tendrán será de 635 euros en relación con un contribuyente medio de Cataluña o de 555 euros con respecto a uno de Castilla-La Mancha.

## MADRID, IMPUESTOS BAJOS Y MÁS RECAUDACIÓN

La Comunidad de Madrid es el motor económico de España, casi el 20% del PIB nacional, líder en la creación de empleo, trabajadores afiliados o de inversión extranjera gracias a su política de impuestos bajos y ser desde hace cuatro años la única Comunidad Autónoma sin tributos propios.

Paralelamente, estas rebajas fiscales acumuladas suponen un impacto muy positivo para las arcas públicas dado que traen aparejadas un incremento de la recaudación, al generar un aumento de la actividad económica o la creación de empleos.

La nueva rebaja del IRPF anunciada ahora es independiente de la aportación invariable que la Comunidad de Madrid hace a la caja común para el sostenimiento de los servicios públicos del resto de regiones españolas. Es decir, se aplica sobre la parte tributaria cedida a las Administraciones autonómicas y que está recogida en la Constitución, que faculta a tener plena autonomía tanto en la gestión de su tramo autonómico del IRPF como en el resto de impuestos que el Estado tiene cedidos.

La Comunidad de Madrid ha iniciado este 2026 con dos nuevas bajadas de impuestos: una deducción del 50% de la matrícula para jóvenes menores de 30 años que estudian y trabajan, de la que se podrán beneficiar unos 15.000 madrileños; y una bonificación de hasta el 95% en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para comercios con solera, favoreciendo así la continuidad de negocios emblemáticos. Además, actualmente tramita otras dos reducciones fiscales para 2026 en apoyo al relevo generacional en las empresas familiares.